

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DCB

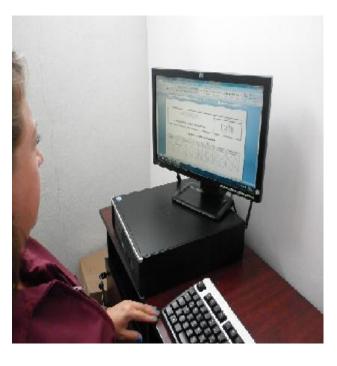
HABILITACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS

INSTRUCCIONES: El presente documento se muestra como una guía para la habilitación de pruebas psicométricas de nuevo ingreso al centro de información de la Facultad de Psicología

1. SELLADO:

Los manuales de las pruebas se sellan en la primera y última página. Los protocolos se sellan en un lugar visible de la primera página que no obstruya al material impreso.





2. REGISTRO:

- **a)** Registra el material en el catálogo de pruebas psicométricas
- **b)** Imprime una etiqueta con el número que le sea asignado en el catálogo y adhiérela al material en un lugar visible.

3. INVENTARIO

Elabora una lista con los elementos que contiene la prueba, imprímela en papel y adhiérela al material en un lugar visible.

RECUERDA:

Los catálogos impresos se actualizan hasta que haya nuevos materiales.

El material se ordena según el número asignado en el catálogo.

La colección de pruebas psicométricas se encuentra en estantería cerrada y es exclusiva para profesores de la facultad.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



HABILITACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS

No.	Sección	Descripción	Revisó	Fecha	Aprobó	Fecha
1	Todo el documento	Actualización	Comité del SB	24 de Abril de 2018	Comité del SB	14 de Mayo de 2018
2						